



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La Audiencia de Sevilla pregunta al TJUE sobre la legalidad de las sentencias del Constitucional en el caso ERE

La Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla ha dictado un auto en el que acuerda plantear una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en relación con [las sentencias del Tribunal Constitucional \(TC\) que estimaron parcialmente los recursos de amparo presentados por una decena de ex altos cargos de la Junta de Andalucía](#) condenados en el denominado caso ERE, entre ellos los expresidentes de la Junta, **Manuel Chaves y José Antonio Griñán**.

En un auto fechado el día 14 de julio, del que ha sido ponente la magistrada **Pilar Llorente**, y notificado hoy, martes 15 de julio, a las partes personadas en este procedimiento —contra el que no cabe interponer recurso alguno—, los magistrados acuerdan asimismo “suspender la tramitación de la causa en lo que se refiere a la ejecución de los mandatos contenidos en las sentencias del Tribunal Constitucional, y respecto de los acusados a que se refiere esta cuestión prejudicial, hasta obtener la respuesta deman

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |